



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Daniel Leonardo Cárdenas Moreno
Demandada	Language Center Network S.A.S.
Radicado	2020-391
Auto de sustanciación	109
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 21 de febrero del presente año, no se podrá realizar a la hora indicada, debido a error en el agendamiento. En consecuencia, dicha audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se realizará en la misma fecha (21 de febrero de 2023) pero a las diez y veinte de la mañana (10:20 a.m.). Y a efectos de darle celeridad al proceso, en dicha audiencia **se practicará la prueba testimonial y de parte, por lo que la audiencia se hará de manera presencial.**

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 017 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 03 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario